



LAS FARC-EP LE CUMPLIERON A COLOMBIA CON LA TREGUA

Informe de la veeduría del Frente Amplio en el
primer mes del cese unilateral del fuego
anunciado por las FARC-EP en diciembre 2014

DESCRIPCIÓN BREVE

El Frente Amplio por la Paz presenta su primer informe de veeduría del Cese Unilateral del fuego y las hostilidades por tiempo indefinido decretado por las FARC-EP el pasado 17 de Diciembre de 2014. En él se le pide al Frente Amplio ser veedor de este proceso.

Frente amplio por la paz
20/01/2015

Las FARC-EP le cumplieron a Colombia con la tregua

Informe de la veeduría del Frente Amplio en el primer mes del cese unilateral del fuego anunciado por las FARC-EP en diciembre 2014

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. VALORACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA FARC-EP: PRIMERO LA VIDA.....	3
Decisión que muestra una voluntad de paz importante. El Frente Amplio valora 5 puntos del cese unilateral al fuego aplicado por las FARC-EP.....	4
II. RESPUESTA Y ACTITUD DEL GOBIERNO NACIONAL.....	5
III. HECHOS RELEVANTES EN LA TREGUA UNILATERAL: 20 DE DICIEMBRE 2014-20 DE ENERO 2015.....	6
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.....	11
Conclusiones.....	13
Recomendaciones.....	14

I. INTRODUCCIÓN

1. En desarrollo del proceso de conversaciones que se adelanta en La Habana, Cuba, con el propósito de llegar a la terminación del conflicto armado y de construir la paz estable y duradera en Colombia, el 17 de diciembre de 2014 la delegación de las FARC-EP declaró: "[E]n atención a que creemos que hemos iniciado un recorrido definitivo hacia la paz acompañado de un proceso constituyente, hemos resuelto declarar un cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido, que debe transformarse en armisticio"¹. Dicha decisión se hizo efectiva a partir de las 00:00 horas del día 20 del mismo mes.

2. No es ésta la primera vez que en el transcurso del actual proceso de paz las FARC-EP anuncian una tregua unilateral². Con la presente son cinco las que ha realizado. Sin embargo, en esta ocasión la tregua unilateral cuenta con dos nuevos elementos: en primer lugar, el carácter indefinido en el tiempo del cese al fuego, y en segundo lugar la solicitud de la guerrilla, por primera vez, de que sea verificado por diversas instancias nacionales e internacionales. En tal

¹ Delegación de paz de las FARC-EP, "FARC-EP declara cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido", Boletín de prensa N° 43, 17 de diciembre de 2014, La Habana, Cuba.

² En cuatro oportunidades anteriores las FARC-EP han declarado unilateralmente el cese al fuego con efectos positivos en la disminución de las hostilidades y la intensidad de las acciones de guerra, con la voluntad explícita de respetar principios humanitarios y ambientar la confianza en el proceso de diálogo: La primera tregua se declaró entre el 20 de noviembre de 2012 y el 20 de enero de 2013; la segunda, entre el 15 de diciembre de 2013 y el 15 de enero de 2014; la tercera tregua fue declarada del 18 al 28 de mayo de 2014; y la cuarta tregua se hizo durante el período anterior a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2014, entre el 9 y el 30 de junio.

sentido, pidió contar con la veeduría de la UNASUR, de la CELAC, del CICR y del Frente Amplio por la Paz.

3. Atendiendo a esta petición, con plena conciencia del significado estratégico para la construcción de la paz y del contenido humanitario de la tregua unilateral por tiempo indefinido declarada por las FARC-EP, el Frente Amplio por la Paz valoró este gesto como "[u]n acto valiente que debe ser acogido por todos los sectores sociales y políticos del país", y señaló que "es responsabilidad del Gobierno dar todas las garantías y posibilidades para la materialización del cese al fuego en todos los territorios". Asimismo, el Frente Amplio expresó su plena disposición para facilitar la veeduría del cese al fuego unilateral.³ Al mismo tiempo aclaró que la solicitud de las FARC-EP era de veeduría del cese unilateral y no de verificación en el estricto término de un acuerdo entre las partes, lo cual no requería un acuerdo de las partes para poder desarrollarse⁴.

4. Diversas razones llevaron al Frente Amplio a hacer una valoración positiva de la decisión de la guerrilla de emprender la tregua unilateral y sin límite en el tiempo. La exigencia de acciones de carácter humanitario a las partes del conflicto armado, el respeto del Derecho Internacional Humanitario, así como la limitación de todo tipo de conductas, actuaciones y armas que causan gran efecto destructivo en el desarrollo de la guerra, han sido cuestiones planteadas de modo permanente por los movimientos que trabajan por la paz en Colombia. Las treguas han demostrado ser, en esta dirección, situaciones que favorecen el desarrollo de los procesos de paz, protegen a las poblaciones en las zonas de conflicto y disminuyen, de manera significativa, las acciones bélicas. Para el Frente Amplio el valor específico de la declaración de cese unilateral y por tiempo indefinido hecho en La Habana el 17 de diciembre de 2014, consiste en que en la condición presente, esta decisión puede y debe conducir a pactar el cese bilateral y definitivo de hostilidades como paso fundamental del actual proceso de paz.

5. Al aceptar adelantar las labores de veeduría del cese unilateral y de hostilidades asumido por tiempo indefinido por parte de las FARC-EP, el Frente Amplio por la Paz señaló que siendo una coalición política y social, tal labor no ha sido el campo especializado de su quehacer. No obstante, en su seno existen movimientos que tienen presencia en todos los territorios de la geografía nacional y organizaciones que realizan observación y análisis continuos de la situación de los derechos humanos y del estado del conflicto armado en el país. Por este motivo, desde un comienzo, afirmó que iba a realizar una tarea de veeduría recurriendo a la observación de sus propias redes de información, pero de igual forma solicitó apoyo a distintos organismos nacionales e internacionales con el fin de fortalecer la capacidad de veeduría sobre la tregua unilateral.

³Frente Amplio por la Paz, "Pronunciamiento ante la declaración del cese indefinido de hostilidades de las FARC", Bogotá, 18 de diciembre de 2014.

⁴ *Real Academia Española* veeduría. 1. f. Cargo u oficio de veedor. 2. f. Oficina del veedor. Como se ha acordado en otros momentos o procesos de diálogo en el país, como durante el Gobierno de Belisario Betancourt, en el que se pactó una tregua bilateral. Al respecto tener en cuenta a Franco, Carlos, "La verificación en un eventual proceso de paz", Workingpapers 10, Fundación Ideas para la Paz, FIP, febrero 2012; en el que conceptúa que verificación es "conjunto de procedimientos aceptados por las partes para confrontar los hechos examinados con los compromisos pactados y constatar su cumplimiento o incumplimiento".

6. En el desarrollo de estos planteamientos, en el primer mes del cese al fuego, representantes del Frente Amplio sostuvieron contactos y reuniones con la Defensoría del Pueblo, la Iglesia Católica, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la UNASUR. En esos encuentros, el Frente Amplio solicitó un diálogo permanente con el propósito de fortalecer el proceso de cese unilateral de hostilidades, intercambiar criterios sobre lo que significa la veeduría en las actuales condiciones, e igualmente recibir asesoría proveniente de la experiencia nacional e internacional en esta materia⁵. Todas estas instituciones expresaron su respaldo a la labor de veeduría social solicitada al Frente Amplio.

7. Al cumplirse el primer mes del anuncio de las FARC-EP de cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido, el Frente Amplio presenta ante la Mesa de Conversaciones de La Habana –delegaciones de paz del Gobierno Nacional y de las FARC-EP- y ante la opinión nacional un primer balance sobre el estado de cumplimiento del mismo. Este informe contiene una compilación de reportes y declaraciones provenientes de diversas fuentes oficiales y no oficiales, de información de las organizaciones sociales y de medios de comunicación. El resultado del análisis de esta información es la constatación de que las FARC-EP han cumplido a cabalidad su compromiso de llevar a cabo una tregua unilateral.

8. Como se verá más adelante, dentro de este conjunto de reportes y declaraciones, cabe destacar que el presidente de la República Juan Manuel Santos ha reconocido en dos oportunidades que las FARC-EP han cumplido hasta ahora su compromiso. Asimismo, que el Presidente de la República ha dado instrucción a la delegación del Gobierno en la Mesa de Conversaciones de comenzar, cuanto antes, el desarrollo del acuerdo sobre el cese bilateral y definitivo de hostilidades.

I. VALORACIÓN DE LA DECISIÓN DE LAS FARC-EP: PRIMERO LA VIDA

9. En el ya mencionado comunicado, las FARC-EP sostuvieron que “[i]nspirados en el derecho de gentes, tradición constitucional colombiana y homenaje a todas las víctimas ocasionadas en razón del conflicto que buscamos superar, y en consideración al trabajo que nos compromete cada día más con el espíritu trazado en la agenda de La Habana, que creemos que hemos iniciado un recorrido definitivo hacia la paz acompañado de un proceso constituyente, hemos resuelto declarar un CESE UNILATERAL AL FUEGO Y A LAS HOSTILIDADES POR TIEMPO INDEFINIDO, que debe transformarse en amistío”. Más adelante refuerzan afirmando “dicho escenario es único; no es cualquiera. Se trata, ni más, ni menos, del escenario del ahora o nunca. Es el escenario añorado por todos, por el cual hemos luchado y padecido tanto: es el escenario de la paz, de la reconciliación, de la hermandad con justicia social”⁶.

⁵ Frente Amplio por la Paz, “FARC han cumplido cese unilateral e indefinido al fuego”, Comunicado de prensa 007, Bogotá, 29 de diciembre de 2014.

⁶ Idem.

10. El Frente Amplio valora cinco puntos del cese unilateral al fuego realizado por las FARC-EP, a saber:

- 10.1. Abre un espacio para construir confianza en tomo a su decisión de avanzar en el proceso de paz.
- 10.2. Refleja el compromiso de las FARC-EP con las conversaciones que buscan poner fin al conflicto armado en Colombia.
- 10.3. Diversos analistas y líderes de opinión interpretan esta acción como una muestra de que "la paz va en serio", como lo expresara Camilo González Posso al afirmar que "[l]a iniciativa de cese unilateral de hostilidades por parte de las FARC abre una oportunidad para que se le dé el mensaje al país y a la comunidad internacional de que se está entrando en la recta final y al punto de no retorno".
- 10.4. La decisión de las FARC-EP es un gesto de voluntad de paz de la mayor profundidad: salva vidas y genera posibilidades para mejorar la calidad de vida en el territorio de la Colombia profunda. Esta tregua unilateral por tiempo indefinido muestra *de facto* resultados benéficos para la construcción de democracia y la defensa de la vida.
- 10.5. Esta tregua ha puesto en evidencia la unidad de mando en este cese unilateral del fuego, según los resultados reportados por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos, CERAC, el 9 de enero de 2015: toda la organización ha cumplido: "Al momento de redacción de este tercer reporte, y en lo corrido del cese unilateral, no se ha registrado ningún evento violatorio del cese al fuego unilateral cuya responsabilidad pueda ser atribuida a las FARC".

11. Como se señaló en la introducción, al día de hoy las FARC-EP han anunciado, contando con la presente, cinco treguas unilaterales en el proceso de paz comenzado formalmente el 18 de octubre de 2012. Algunos de los resultados que se desprenden del análisis de esas treguas son estos: en la primera se produjeron 41 acciones armadas que involucraron estructuras de las FARC y miembros de la Fuerza Pública. Durante la segunda se presentaron un total de 20 acciones armadas. En la tercera se presentaron 3 acciones armadas, dos por iniciativa de la Fuerza pública y una en la cual existen dudas sobre la forma cómo se produjeron los hechos. En resumen, durante la primera tregua las FARC-EP cumplieron cerca de un 90%, en la segunda en un 95%, en la tercera un 100% y en la cuarta un 97%. En el quinto cese al fuego, que comenzó el 20 de diciembre y que a diferencia de los anteriores tiene una connotación de cese unilateral al fuego y a las hostilidades indefinida, se caracterizó por mostrar que no existe división al interior de la estructura de la guerrilla. Según la *Fundación Paz y Reconciliación* lo que lleva del cese unilateral del fuego y de hostilidades las FARC-EP han cumplido en 100%.

⁷ Pozo, G. 2015. Des escalar el conflicto y anticipar el cese bilateral. En línea. Disponible en <http://bit.ly/1BpvOCY> y recuperado el 19 de enero de 2015.

12. Lo anterior genera condiciones favorables para el proceso en términos de confianza y voluntad de paz expresada con hechos a la sociedad colombiana y al Gobierno Nacional, dado que el cumplimiento de los ceses por parte de toda la estructura de la organización guerrillera muestra que es posible el cumplimiento de los acuerdos de paz que se llegasen a firmar en la Habana.

II. RESPUESTA DEL GOBIERNO NACIONAL

13. Por su parte, el Presidente Juan Manuel Santos ha mantenido la orden de continuar las operaciones militares en contra de las organizaciones insurgentes incluyendo a las FARC-EP. Igualmente la declaración de un cese unilateral al fuego por parte de esta organización no ha significado un compromiso de cese por parte de la Fuerza Pública.

14. Aun así, es importante tener en cuenta la forma en que reaccionó el Gobierno colombiano a la propuesta de cese unilateral al fuego y a las hostilidades decretado por las FARC-EP para medir el ambiente en el que se ha desarrollado esta iniciativa. En sus primeras respuestas a los medios de comunicación el presidente Santos presentó una posición contradictoria, en la que afirmó que valoraba la decisión, pero no aceptaba verificación del cese al fuego. En esa oportunidad el Jefe de Estado calificó el anuncio de las FARC-EP como "*una rosa con un tallo lleno de espinas*", criticando dos condiciones del mismo: la verificación internacional y la afirmación de que la tregua unilateral se rompería en caso de que la Fuerza Pública atacara las estructura del grupo guerrillero⁸. Posteriormente, en comunicado oficial emitido el 18 de diciembre de 2014 ratificó esta postura: "El Gobierno Nacional valora en toda su dimensión esa decisión, que va en la dirección correcta", afirmación favorable para el fortalecimiento del proceso de cese unilateral. Pero más adelante el mismo comunicado de Presidencia aseguró: "La exigencia de verificación para el cese unilateral es una condición que el Gobierno no acepta". El Gobierno expresó su intención de realizar por sí mismo la evaluación del cumplimiento de la decisión de las FARC-EP⁹.

15. En este sentido, un factor que ha significado especial preocupación frente a la posibilidad de que se consolide el cese unilateral declarado por la guerrilla, ha sido la posición constante del ministro de Defensa Juan Carlos Pirzón, quien de manera permanente ha señalado que la decisión de las FARC no va a detener las acciones militares en contra de las estructura de esta organización haciendo un llamado a arriesgar la ofensiva militar en su contra¹⁰. Se trata de la misma actitud que ha mantenido en los otros ceses unilaterales decididos por las FARC¹¹. Aunque el Ministro ha presentado sus opiniones como apegadas a la decisión presidencial de mantener la ofensiva militar durante el proceso de diálogo, la realidad muestra que sus

⁸<http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-declaran-tregua-unilateral-indefinida-analisis-proceso-de-paz/412896-3>

⁹ Comunicado de Prensa de la Presidencia de la República emitido el 18 de diciembre de 2014.

¹⁰<http://www.noticiasrcn.com/nacional/pais/pese-tregua-mindefensa-dice-ofensiva-contra-las-farc-continua>

¹¹ <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/294413-farc-les-responden-a-ministro-de-defensa>, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12388582>

pronunciamientos han significado una fuerte e innecesaria presión contra el cese unilateral al fuego. Aun así se debe reconocer que durante el desarrollo del cese unilateral al fuego aplicado por las FARC-EP, desde el 20 de diciembre de 2014, el Ministro de Defensa ha disminuido el número de expresiones descalificadoras hacia la contraparte.

16. Desde el principio de enero del 2015, el presidente Santos ha acentuado su reconocimiento a las acciones de tregua de las FARC-EP. El 5 de enero, el Presidente de la República hizo reconocimiento público del cumplimiento por parte de las FARC-EP del cese unilateral al fuego¹². Este pronunciamiento propició una actitud positiva de la opinión pública y en la misma guerrilla¹³. En esta misma dirección el pasado 14 de enero, en su primera alocución de 2015, el Presidente ordenó a los negociadores en el proceso de paz que inicien cuanto antes la discusión del punto de la agenda relacionado con el cese al fuego bilateral y definitivo. En su alocución destacó nuevamente el cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP, agregando que "ha sido un paso en la dirección correcta y hasta ahora, tenemos que decirlo, han cumplido"¹⁴.

III. HECHOS RELEVANTES EN LA TREGUA UNILATERAL: 20 DE DICIEMBRE 2014 - 20 DE ENERO 2015

17. Como se señaló, el Frente Amplio como promotor del proceso de diálogo en respeto del *Acuerdo general para la terminación del conflicto*, la construcción de una paz estable y duradera, y el cese bilateral al fuego y de las hostilidades, asumió el pasado 18 de diciembre el compromiso de adelantar una veeduría al cese unilateral al fuego y a las hostilidades por tiempo indefinido declarado por las FARC-EP. En cumplimiento de ese compromiso, viene impulsando un mecanismo democrático de participación ciudadana que busca hacer seguimiento a los términos del compromiso de tregua unilateral asumido.

18. Para la elaboración del presente informe el Frente Amplio ha acudido a las siguientes fuentes de información.

- Testimonios recogidos en los territorios.
- Reportes de organizaciones sociales.
- Comunicados de prensa del Gobierno Nacional y de las FARC-EP.
- Seguimiento a medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales.
- Reportes sobre el cese unilateral realizados por el CERAC y la Fundación Paz y Reconciliación.
- Declaraciones de la Defensoría del Pueblo.
- Datos del Ministerio de Defensa.

¹²http://www.prensa.com/mundo/Juan-Manuel-Santos-FARC-unilateral_0_4112588921.html

¹³ <http://www.elspectador.com/noticias/paz/farc-celebra-san-bis-reconoce-su-cumplimiento-de-cese-a-articulo-536565>

¹⁴ Caracol Radio, "Santos ordenó negociaciones sobre el cese [a] fuego bilateral y definitivo", <http://www.caracol.com.co/noticias/actualidad/santos-ordeno-negociaciones-sobre-el-cese-el-fuego-bilateral-y-definitivo/20150114/nota/2588001.aspx>.

19. Según el informe de la Fundación Paz y Reconciliación y los reportes del CERAC, durante las últimas cuatro treguas declaradas por las FARC-EP las acciones armadas de este grupo guerrillero han venido disminuyendo de manera constante.



FUENTE: FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN-2015

*Para la cuarta tregua de junio de 2014 no hay datos reportados.

**Acción armada que no violan la tregua son acciones defensivas de las FARC-EP (se incorporan bajo esta categoría bombardeos y operaciones militares de la Fuerza Pública).

***Acciones armadas violatorias de la tregua son acciones ofensivas de las FARC-EP.

La gráfica muestra claramente que las acciones armadas en las que han estado involucradas las FARC-EP (tanto violatorias de la tregua como no violatorias) en las épocas de cese unilateral del fuego y las hostilidades han disminuido drásticamente de 2012 a 2015. Cabe señalar que las acciones armadas de las FARC-EP violatorias de la tregua en este período bajaron de 7 a 0.

La siguiente gráfica muestra un resultado análogo pero bajo la perspectiva del grado de cumplimiento de las FARC-EP frente a las treguas que han declarado.



FUENTE: FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN-2014.

20. El último reporte del CERAC afirma en forma categórica: "En los 21 días transcurridos del cese al fuego unilateral declarado por las FARC, CERAC no ha registrado en su monitoreo de violencia ningún hecho ofensivo violatorio del cese al fuego atribuible a este grupo guerrillero. Desde mediados de los ochenta, CERAC no registraba tan bajos niveles de actividad asociada al conflicto armado ni tan escasos niveles de actividad de las FARC en un periodo de 21 días. Los niveles de victimización también están en mínimos históricos"¹⁵.

21. Sobre el balance de la tregua unilateral el defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora, puntualizó: "No hemos tenido en las 36 regionales algún reporte que haga referencia a ese incumplimiento [el de la guerrilla de las FARC-EP, nota fuera de texto] por lo que consideramos que hasta el día de hoy se ha cumplido cabalmente el cese de esas actividades"¹⁶.

22. En contraste, se han realizado operativos ofensivos de la Fuerza Pública en regiones donde actúan las FARC-EP:

- 22 de diciembre 2014: el ejército bombardeó dos campamentos de las FARC en el cañón de los ríos Guayabero y El Tigre. No se registraron víctimas.
- 26 de diciembre: en la vereda La Primavera, Uribe, en una operación de desembarco, tropas del ejército ametrallaron la casa del campesino Ademar González Álvarez, causando daños materiales. Sin víctimas registradas.
- 30 de diciembre: aeronaves del ejército efectuaron bombardeo y desembarco de tropas, en el resguardo indígena de Ondas del Cafre, Mesetas. Sin víctimas registradas.

¹⁵ CERAC. 9 de Enero de 2015. "Monitoreo de Cese al Fuego unilateral de las FARC".

¹⁶ El Nuevo Día, "Las FARC han cumplido cese unilateral al fuego: Defensor", <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/mundo/colombia/242628-las-farc-han-cumplido-con-el-ce-se-unilateral-al-fuego-defensor>.

- 28 y 29 de diciembre: patrullas del Ejército realizaron operativos contra el frente 55, sobre la meseta de los ríos Leiva y Guayabero. No se registraron víctimas¹⁷.

BARAYA, HUILA

Según informaciones de la comunidad, funcionarios de Naciones Unidas y notas de prensa; la Quinta División del Ejército, su Novena Brigada realizó a comienzos de la tercera semana de enero, en el municipio de Baraya en el departamento del Huila, operaciones contra las FARC - EP, específicamente la compañía Teófilo Forero Castro, Frente 17. De estas acciones resultaron muertos dos insurgentes: alias "Eduardo Gabán" y alias "Cristina". Asociados con estos mismos hechos la comunidad reporta la realización de bombardeos por parte de la Fuerza Pública. Contrario a ello, la unidad militar solo refiere combates de aproximadamente una hora. Declararon a los medios que "el Ejército mantiene sus operaciones militares, cumplimos con nuestra Constitución y con la ley, seguimos en control de área"¹⁸.

CASTILLO, META

Según un comunicado de Fensuagro a la opinión pública, fechado el 15 de enero: "El domingo 11 de enero de 2015, circuló en las primeras horas del día en el casco urbano del Municipio del Castillo Meta un Panfleto con la insignia de la Séptima Brigada cuarta división del Ejército Nacional, en donde señala como milicianos del frente 26 de la FARC con nombre propio a personas reconocidas como dirigentes sociales y sindicales de este municipio, tal es el caso del campesino dirigente RAÚL MORENO IBAGUE y BLADIMIR LOZANO PERDOMO, como también se mencionan otras personas conocidas en el Municipio como James, Femey, Alberto, y otras personas con sobrenombres o apodos que en este panfleto se mencionan como alias Mechón y Chocolate [...]. Es importante resaltar que esta región ha sido una zona de alta confrontación armada entre el ejército y la insurgencia desde los orígenes del conflicto social y armado que vive nuestro país, la región del Alto Ariari sufrió el flagelo de la incursión paramilitar que durante los años entre el 2002 y 2008 dejó más de 238 personas asesinadas y desaparecidas, y que aún hoy siguen sucediendo hechos de persecución estigmatización contra la población civil situación que pone en zozobra a los pobladores de esta región ya que las secuelas del horror paramilitar con auspicio del ejército continúan afectando a los campesinos de esta región". El comunicado finaliza exigiendo que el Ejército Nacional ubicado en las regiones agrarias que viven el conflicto aplique los tratados internacionales y el principio de distinción entre los combatientes y no combatientes, y solicitando al Gobierno Nacional las garantías políticas para el ejercicio de la actividad social y sindical.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ <http://diariodehuila.com/judicial/neutralizados-integrantes-de-las-farc-en-el-norte-del-huila--cdgin20150114201436114>

23. De igual forma, el Frente Amplio ha recibido informaciones de las organizaciones sindicales, comunitarias y políticas en las que ponen de relieve actos arbitrarios de la Fuerza Pública enmarcados en el período considerado:

LOCALIDAD RURAL DE SUMAPAZ

- Sobrevuelo de una avioneta que arrojó bombas y realizó ametrallamientos por medio de varias aproximaciones sobre la hoya del río Nevado, aguas abajo de la laguna de La Guitarra, el miércoles 7 de enero, alrededor de las 7:00 am, interrumpiendo faenas pecuarias y agrícolas en cercanías de la vereda de La Totuma, jurisdicción del municipio de San Luis de Cubarral, Meta, de lo que hay testigos presenciales.
- La permanencia de dos retenes del Ejército, uno en la vereda Santa Rosa y el otro en la vereda San Juan, vía que conduce a La Unión, que exigen documentos de identidad y preguntan por la destinación de quienes transitan, en una otra dirección, datos que son anotados en un cuaderno y que han venido configurando de hecho una forma de empadronamiento, de vigilancia, control y en ocasiones de requisa de las personas y vehículos.
- Con seria molestia de los habitantes de la región, la retención del campesino Prisciliano Susa Molina por parte del Ejército Nacional el miércoles 14 de enero en la vereda La Playa, del Municipio de Cabrera (Cundinamarca), quien es presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, en la Localidad 20 de Bogotá, DC, conducido al batallón de alta montaña en la vereda Las Águilas (Cabrera, Cundinamarca); Susa es comerciante de víveres en la región donde goza de amplio reconocimiento como persona y dirigente comunitario; en la noche del mismo 14 se escucharon fuertes detonaciones en las proximidades del mencionado batallón; el apresamiento de Susa se agrega al de otros 16 campesinos de la región sindicados por la Inteligencia militar como auxiliares de la guerrilla, señalados todos de rebelión y detenidos en 17 de diciembre, el mismo día que las FARC EP anunciaron el cese al fuego indefinido a partir del 20 de diciembre a partir de las 00:00 horas.

PROCESO JURÍDICO DE SUMAPAZ

El Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos CDPH relaciona el proceso judicial 110016000705201380033 por el que se imputan cargos de Presunto Delito de Rebelión, tipificado en el artículo 467 del Código Penal Colombiano, por presuntos nexos con las estructuras orgánicas de los frentes 51 y 53 de las Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia FARC EP. Se les acusa de pertenecer a las redes de apoyo de las milicias Bolivarianas por hechos como: transporte de alimentos, orientación ideológica, información de la presencia de las tropas en el sector, transporte de remesas y municiones al grupo armado. Han sido detenidos 15 campesinos de un total de 25 procesados. En prisión domiciliaria están 10 campesinos y en prisión en centro carcelario 5 corresponden a la localidad 20 de la ciudad de Bogotá:

- ALEXÁNDER GUZMÁN ROMERO (Edil JAL Localidad 20 de Bogotá.) prisión domiciliaria.
- HILBER VERGARA ROBAYO (Agricultor) Prisión Intramural
- EMILIO BELTRAN DIMATÉ (Agricultor) Prisión Domiciliaria.
- HUMBREY HENRRY CASTRO DIMATÉ (Agricultor) Prisión Intramural
- DOMICIANO ARDILA TAUTIVA (agricultor) Prisión Intramural
- PRICILIANO SUSANA MOLINA (comerciante) Prisión Intramural
- JHON JAIRO CLAVIJO AMAYA (agricultor) Prisión Intramural

Corresponden al municipio de Gutiérrez, Cundinamarca, los siguientes ciudadanos:

- LUIS EDUARDO MORENO GONZÁLEZ (Campesino) Prisión Domiciliaria
- JAIME MAYORGA MORENO (Campesino) Prisión Domiciliaria
- URIEL ADELGO MAYORGA MORENO (Campesino) Prisión Domiciliaria
- PEDRO PABLO ROZO MORENO (Campesino) Prisión Domiciliaria
- FREDY ROLANDO MELO CARRILLO (Campesino) Prisión Domiciliaria
- CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ BUITRAGO (Campesino) Prisión Domiciliaria
- HECTOR ALFONSO QUEVEDO PADILLA (Campesino) Prisión Domiciliaria

El proceso se construye a partir de un informe de Inteligencia Militar, el cual ordena judicializar campesinos de la Región del Sumapaz: INFORME BATALLÓN DE ARTILLERÍA No 13, del 19 de marzo de 2013, firmado por el Teniente Coronel Farid Chaos Nieto. El proceso está a cargo del Fiscal Coordinador de Fiscalías de Cundinamarca con el aval del Juez 33 Penal Municipal con Función de Control de Garantías.

24. Durante el desarrollo de la tregua unilateral, a través de organizaciones locales el Frente Amplio pudo constatar que hechos inicialmente atribuidos a las FARC-EP y que serían violatorios de la tregua unilateral tenían autoría distinta:

CASO SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

El día 23 de diciembre de 2014, se recibió información procedente de la Defensoría del Pueblo según la cual el día 22 de diciembre se presentó un intento de secuestro del señor Javier Eduardo Lucero Monroy, coordinador de fiscalías de Santander de Quilichao, Cauca, por dos hombres armados que vestían de civil, que las autoridades presumían integrantes de las FARC-EP. El coordinador logró escapar. Intentaban conducirlo hacia Caldoño, Cauca. En desarrollo de la veeduría, el equipo de seguimiento solicitó información con autoridades indígenas, afro y campesinas en la región, que permitiera precisar la situación. Por información de las autoridades indígenas de la zona, se pudo confirmar que el día 22 de diciembre siendo las 5 pm, el señor Javier Eduardo Lucero Monroy, coordinador de fiscalías de Santander de Quilichao estaba en la cafetería "El pandebono de mi abuela" del corregimiento de Pescador del municipio de Caldoño. Dos hombres armados y vestidos de civil, lo abordaron y lo condujeron en un carro con destino desconocido, en el trayecto él se voló del carro y huyó, pasó la noche en el monte, en la mañana

del 23 se comunicó con familiares y regresó a Santander de Quilichao¹⁹. Posteriormente fuentes de la Fiscalía en Popayán (Cauca), confirmaron que el funcionario había sido víctima de un intento de hurto de su vehículo y al resistirse fue retenido por dos individuos, que según él se identificaron como miembros del ELN (grupo que al parecer no tiene presencia en la zona), pero que en realidad eran delincuentes comunes. Estas versiones también fueron corroboradas por varios medios de comunicación²⁰.

25. Como parte de su labor de observación, organizaciones que hacen parte del Frente Amplio pudieron constatar en el terreno los efectos del cese unilateral anunciado:

CASO DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El día 29 de diciembre de 2014, miembros del Frente Amplio por la Paz, realizaron un recorrido por carretera a los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Arauca y pudieron constatar el ambiente de distensión que se vive en estos municipios y en especial en los puestos de control y retenes militares, donde la actitud de los militares es mucho más amable que en el pasado. En ese mismo sentido la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares del Departamento de Arauca-MOCIPAR integrada por 52 organizaciones de base, reportaron que han recibido de organizaciones de base que integran la MESA CÍVICA y que desarrollan la actividad social y comunitaria en medio del conflicto en las zonas rurales, centros poblados y cabeceras municipales del departamento, que el cese al fuego unilateral decretado por las FARC-EP se ha cumplido de manera satisfactoria, permitiendo que la población araucana haya disfrutado de la navidad y año nuevo en comunidad, en familia y en paz.

26. En el primer mes de la tregua, el Frente Amplio ha recibido constantes informes provenientes de la delegación de paz de las FARC-EP en los que se señalan hechos que la han puesto en riesgo. El 30 de diciembre de 2014, la delegación informó al Frente Amplio sobre acciones que amenazaban en generar confrontación, tales como registros del Ejército en áreas de campamentos guerrilleros, sobrevuelos hostiles de helicópteros, a los que sucedieron bombardeos y desembarcos de tropas. Según los comunicados de las FARC, "[e]stos provocadores movimientos de despliegue de tropas [...] buscan crear situaciones de hecho para generar confrontación y luego acusar a las FARC-EP de violar el cese al fuego"²¹. Para el 6 de enero – con 16 de días de cese al fuego unilateral –, la organización guerrillera aseguró continuar "[b]ajo permanente hostigamiento por parte de algunos sectores del Ejército de Colombia. [...] El cese al fuego unilateral podrá prolongarse indefinidamente en el tiempo, si el Ejército apacigua sus impulsos guerrilleros, actuando con prudencia y en sintonía con el espíritu de paz, y de reconciliación que se ha tomado a Colombia"²². En comunicación del 11 de enero, además de

¹⁹ Versión coordinadora del tejido de justicia y armonía de ACIN.

²⁰ <http://www.semana.com/nacion/articulo/no-hay-indicios-de-que-las-farc-hayan-sequestrado-al-fiscal-de-cauca-defensoria/413264-3> y <http://www.caracol.com.co/noticia/regionales/retenen-varias-horas-al-coordinador-de-fiscalias-de-santander-de-quilichao/20141223/nota/2562519.aspx>

²¹ Delegación de paz de las FARC-EP, "La tregua asediada: alerta temprana", La Habana, 30 de diciembre de 2014.

²² Delegación de paz de las FARC-EP, "Ni un disparo más contra el cese al fuego unilateral e indefinido", La Habana, 6 de enero de 2015.

reiterar las acciones militares de la Fuerza Pública mencionadas en su comunicación del 31 de diciembre, alertaron que “[e]l asedio militar contra las unidades guerrilleras en tregua se intensifica en los Llanos Orientales y en el Cauca”²³.

27. Desde el comienzo del proceso de paz se ha venido registrando una escalada de amenazas, agresiones e intimidaciones contra líderes de los movimientos sociales, organizaciones de derechos humanos, medios de comunicación alternativos, en resumen todas las personas y colectividades comprometidas con la paz en Colombia. En las regiones y los territorios han arreciado los panfletos de diversas estructuras paramilitares, o de quienes utilizan sus nombres para buscar la intimidación. Encubiertos o abiertos esos ataques están ligados a los sectores que pretenden el fracaso del proceso de paz, que no han vacilado en usar toda clase de métodos ilegales -desde las nuevas formas de espionaje hasta las amenazas- para sabotear el proceso de diálogos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

28. El Frente Amplio por la Paz concluye que hasta la fecha de hoy se constata que las FARC-EP han cumplido con su compromiso anunciado al país el 17 de diciembre de 2014 desde La Habana de cesar de manera unilateral el fuego y las hostilidades. Este hecho ha sido afirmado por varias fuentes y aceptado públicamente por el presidente Juan Manuel Santos. El cumplimiento de la tregua se ha presentado aún ante las acciones ofensivas de las Fuerzas Militares, las cuales no fueron negadas por el Ministerio de Defensa y mantuvieron una tensión de posible levantamiento del cese unilateral²⁴.

29. El Frente Amplio por la Paz considera que no hay ningún motivo que impida que organismos de la sociedad civil colombiana y de la comunidad internacional, realicen una veeduría a un cese unilateral o bilateral al fuego. Por el contrario en el caso de las organizaciones de la sociedad civil, que hacen parte del Frente Amplio por la Paz, son idóneas para hacer una veeduría del cumplimiento del cese unilateral, por ser éstas las que desde las regiones han sufrido de manera directa los efectos del conflicto armado, aún durante el desarrollo del actual proceso de diálogo, y por habitar precisamente en las regiones donde más crudamente se desarrollan las acciones de guerra.

30. El Frente Amplio destaca positivamente las declaraciones del presidente Juan Manuel Santos sobre el cumplimiento de parte de las FARC-EP y la autorización de la discusión pronta de un cese bilateral; estima que este hecho muestra la madurez del proceso de diálogo y plantea la proximidad de la terminación definitiva del conflicto armado. También espera que se le dé

²³ Delegación de paz de las FARC-EP, “Continúa asedio militar contra la tregua”, La Habana, 11 de enero de 2015.

²⁴ Esta afirmación se sustenta y amplía en los documentos anexos a este informe que se encuentra adjuntos al presente informe.

estabilidad al cese unilateral decretado por las FARC-EP en la vía del desescalamiento del conflicto, mientras las partes logran el acuerdo de cese bilateral definitivo.

Recomendaciones

Con base en el contenido y las conclusiones del presente informe, el Frente amplio formula las siguientes recomendaciones a las partes del conflicto:

31. Mientras se acuerda un cese bilateral y definitivo de hostilidades, como ya se ha iniciado la discusión, el Frente Amplio por la Paz hace un llamado a las FARC-EP a que persevere como lo ha hecho hasta ahora, en el cumplimiento de la tregua unilateral y por tiempo indefinido, la voluntad expresa de paz. Asimismo, llama al Gobierno a que ordene la suspensión inmediata de cualquier acción de la fuerza pública que ponga en peligro la continuidad del cese unilateral, como algo que favorece la seguridad de las comunidades que padecen el conflicto armado. En tal sentido, esperamos que la subcomisión técnica de tratamiento del punto 3 de terminación del conflicto y la mesa de negociación, de manera pronta le entreguen al país el acuerdo que permita materializar el cese bilateral al fuego y las hostilidades.

32. Pensando en el bienestar de las comunidades y víctimas que padecen el conflicto, así como en el futuro del país, el Frente Amplio insta a las partes a que a la mayor brevedad pacte medidas concretas de carácter humanitario que conduzcan al desescalamiento militar y la plena aplicación del DIH, con el objetivo de evitar la pérdida de más vidas y la vulneración de los territorios.

33. En el mismo sentido, solicita a la subcomisión técnica de dejación de armas y cese el fuego bilateral, que como parte de las medidas tendientes al establecimiento del cese bilateral y definitivo del conflicto, adopte medidas conducentes para la disminución de las hostilidades verbales y al uso de un lenguaje de respeto, de acuerdo con la meta de la construcción de una paz estable y duradera.

34. El Frente Amplio recomienda que las delegaciones que hacen parte de la Mesa de Conversaciones examinen las instancias nacionales e internacionales necesarias para la creación de mecanismos de veeduría y verificación, que fortalezcan una evaluación independiente, oportuna y permanente como componente esencial del cese bilateral del fuego y hostilidades.

35. En desarrollo de la anterior recomendación, se convoca a las organizaciones y movimientos de la sociedad civil a que, como lo han venido haciendo hasta ahora, amplíen y profundicen las labores de verificación, movilización y monitoreo del estado del conflicto y del respeto del DDHH y del DIH. En tal sentido, el Frente Amplio exige a las partes las garantías para que estas labores se realicen en condiciones de seguridad y de manera satisfactoria.

36. En este mismo sentido, El Frente Amplio solicita al Gobierno Nacional que adopte todas las medidas conducentes a garantizar la seguridad a quienes trabajan por la paz y los derechos humanos en el país y a que utilice todos los mecanismos que brinda la constitución y la ley para garantizar la vida de cada una y cada uno de los defensores de la paz.

37. Finalmente, el Frente Amplio para la Paz insta a los medios de comunicación a continuar el cubrimiento de todos los hechos relacionados con el proceso de paz y reconocer el papel y la responsabilidad social que tienen en la construcción de un imaginario propicio a la terminación del conflicto armado y a la paz estable y duradera.